



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 820

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 12/11/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 834 de fecha 28-10-2014, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-105-L114, Sillón podológico nacional cuatro piezas.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-105-L114.
- Criterios de Evaluación N° 3704-105-L114.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, BERNARDITA ELENA GOMEZ ORTEGA, Rut: 10.000.000-3, por la compra de "Sillón podológico nacional cuatro piezas", según listado de Formulario de Requerimiento N° 834 del Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el único Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.29.04.000.000			MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 339.900.-

Del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDE